

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE LOS PATIOS
Distrito Judicial de Cúcuta

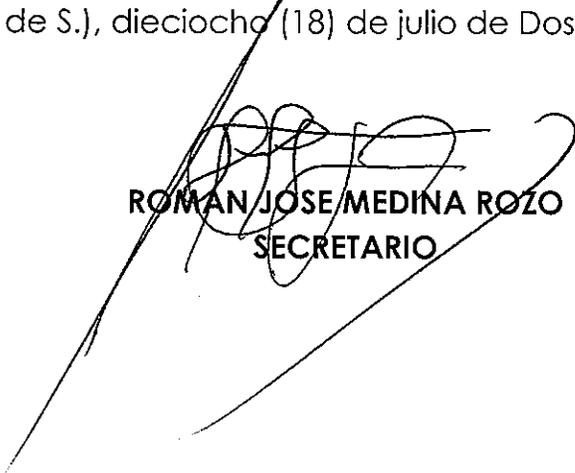
FIJACION EN LISTA Y TRASLADO

A partir de las siete de la mañana (07:00 a. m.) de hoy, se fija en lista por **UN (1) DIA**; de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 110 del Código General del Proceso, el anterior memorial contentivo del **RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACIÓN** impetrado por la Dra. **SANDRA MILENA ROZO HERNÁNDEZ**, apoderado judicial de la parte ejecutante, contra el auto de fecha 08 de julio de 2020, dentro del siguiente proceso:

RADICADO DEL JUZGADO N°:	54-405-40-03-001-2020-00052-00
CLASE DE PROCESO:	EJECUTIVO HIPOTECARIO
CLASE DE ACTUACION:	RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACIÓN
DEMANDANTE:	BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO:	WALTER YESID CALDERÓN JARAMILLO

A partir del diecinueve (19) de agosto de dos mil veinte (2020) y por **TRES (3) DIAS** queda el anterior memorial contentivo del **RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACIÓN** a disposición de la **PARTE CONTRARIA** para los efectos indicados en los artículos 318, 319, 320 y 321 del Código General del Proceso.

Los Patios (N. de S.), dieciocho (18) de julio de Dos Mil veinte (2020).


ROMÁN JOSE MEDINA ROZO
SECRETARIO

Señor
JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE LOS PATIOS
Norte de Santander.

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO: WALTER YESID CALDERON JARAMILLO
RADICADO: 2020-00052-00

Asunto: RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACION

Por medio de este documento la suscrita **SANDRA MILENA ROZO HERNANDEZ**, con cédula de ciudadanía No. 60.264.077 de Pamplona y T.P. No. 121.291 del C.S. de la J., actuando en mi calidad de apoderada de **BANCOLOMBIA S.A.** me permito presentar recurso de **REPOSICION** y en subsidio **APELACION** en contra de la providencia con fecha 8 de julio del año 2020, notificado por estados el día 09 de julio de 2020, mediante el cual acepta el retiro de la demanda, con base en las siguientes.

RAZONES

En primer lugar, debemos expresar que es acertada la decisión del despacho, sin embargo, debo expresar que la solicitud presentada por la suscrita, fue realizada erradamente, es decir, se presentó en el proceso en el cual no debía realizarse, el yerro de la suscrita tiene su origen en que al momento de tomar nota de los radicados de dos demandas presentadas en este despacho, por un error involuntario, se cambiaron los radicados de las mismas, aspecto que motivo que presentáramos en este el respectivo retiro, cuando en realidad debía realizarse en otro proceso.

El retiro debía presentarse en el proceso que se adelanta en contra de **DIANA LORENA ARCHILA CORREA**, radicado bajo el numero: 2020-00051, pero al tener el radico de ese proceso como 2020-00052, se dirigió a este proceso de forma equivocada.

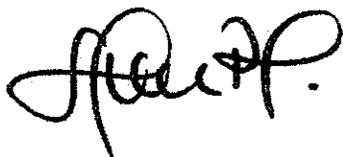
Es decir, de forma respetuosa, solicitamos al despacho revocar esta decisión, que se originó por el yerro de nuestra oficina, en aras de poder continuar con el presente tramite, el cuál no debió ser objeto de la solicitud de retiro conforme a lo manifestado.

Por lo manifestado anteriormente, me permito efectuar la siguiente:

PETICIÓN

De forma respetuosa solicitamos a su despacho se sirva **revocar el auto mediante el cual se ordenó el retiro de la demanda**, y en su lugar se sirva proceder **a librar el respectivo mandamiento de pago en los términos solicitados en la demanda.**

Cordialmente,



SANDRA MILENA ROZO HERNANDEZ
C.C. No. 60.264.077 de Pamplona
T.P. No. 121.291 del C.S. de la J.

RADICADO 2020-00052-00 DTE BANCOLOMBIA S.A. DDO WALTER YESID CALDERON JARAMILLO

Gerencia IRM <gerencia@irmsas.com>

Lun 13/07/2020 7:36 PM

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - N. De Santander - Los Patios <j01cmunicipallospat@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (441 KB)

RECURSO WALTER YESID CALDERON JARAMILLO.pdf

Buena tarde,

Me permito allegar recurso para el proceso en referencia.

Mil gracias.

Cs,

IR&M-ABOGADOS CONSULTORES S.A.S.

Calle 7A # 11E -07 Of 304 Centro Empresarial
Cúcuta - Norte De Santander

Cra. 27 No. 36-14 - Of 208 Centro Empresarial Suramericana
Bucaramanga - Santander

Teléfonos: (7)5683368 -3182617528 - 3143600209



Libre de virus. www.avast.com